

**EL IECM LES DA LUZ VERDE**

# Avalan coaliciones para la Jefatura de Gobierno

PATRICIA RAMÍREZ

## Quedan registradas la alianza Va X la CDMX y Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México

**E**l consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde a las dos alianzas que competirán por la Jefatura de Gobierno de la capital, al aprobar los registros de coaliciones de partidos políticos.

Uno de los proyectos aprobados fue sobre la procedencia del registro del convenio de coalición Va X la CDMX, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de alcaldías y concejalías.

El otro dictamen avalado se refiere a la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición Va X la CDMX, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de jefatura de gobierno.

En este caso la modificación al aludido convenio de coalición, se refiere únicamente a los montos de aportaciones que cada partido realizará para la campaña correspondiente a la jefatura de gobierno, que pasa de 42 a 45.5 por ciento del total de las prerrogativas de campaña.

El documento elaborado por el IECM señala también que la coalición conformada por el PAN, PRI y PRD para la elección de titulares de alcaldías y concejalías, es total, pues postulan candidaturas en la totalidad de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de Mé-

xico; mientras que la coalición para las diputaciones por el principio de mayoría es parcial, dado que postulan 26 de los 34 escaños por dicho principio; esto es, más del cincuenta por ciento.

Por otra parte, cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 279 del Reglamento de Elecciones, el convenio de coalición podrá ser modificado a partir de su aprobación por el Consejo General y hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas. En su caso, la solicitud de registro de la modificación deberá acompañarse de la documentación precisada en la ley.

### TAMBIEN APRUEBAN NUEVO NOMBRE

En otro expediente, el IECM aprobó la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de jefatura de gobierno.

En este expediente, se declaró procedente otorgar el registro a la modificación del convenio de coalición primigenio, ya que, del análisis efectuado al mismo, así como a la documentación que fue presentada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, se advierte que reúnen los requisitos exigidos en los términos precisados, los cuales constituyen elementos esenciales para otorgar dicho registro, en cuanto a la modificación de la denominación de la coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México, para que en lo subsecuente se identifique como Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México.

"El consejo general considera procedente otorgar el registro a la modificación del convenio de coalición primigenio, ya que del análisis efectuado al mismo, así como a la documentación que fue presentada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, se advierte que reúnen los requisitos exigidos en los términos precisados, los cuales constituyen elementos esenciales para otorgar dicho registro, en cuanto a la modificación".

**El órgano** electoral local declara que ambas coaliciones competirán en la elección de titulares de alcaldías y concejalías

**"La documentación presentada por los partidos reúne los requisitos", IECM**



CORTESÍA @AATAYDER



**EL PAN, PRD y el PRI se dicen listos para ganar la elección**





**Rompen la coalición en ocho distritos**

# Fractura en la alianza opositora de la CDMX

● La decisión partió del PAN; mantendrán sus intereses comunes en las 16 alcaldías

**REPRESENTAN 1.9 MILLONES DE ELECTORES**

# Rompe el PAN coalición con PRI y PRD en ocho distritos uninominales

Son los 12, 13, 17, 20, 21, 25, 26 y 30 // Los tres aún podrían contender con candidaturas comunes // La acción favorecería al sol azteca // Irán juntos en las 16 alcaldías en 25 distritos y en la diputación migrante

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Partido Acción Nacional (PAN) rompió la coalición con PRI y PRD en ocho distritos uninominales de la Ciudad de México, que representan una lista nominal de más de 1.9 millones de electores, según el convenio de coalición que ayer fue aprobado por el Instituto Electoral local (IECM).

De acuerdo con el documento, los tres partidos competirán juntos en las 16 alcaldías, así como en 25 distritos electorales y para la diputación migrante; no obstante, en el análisis de los registros, no irán en coalición en los distritos 12, 13, 17, 20, 21, 25, 26 y 30 ubicados en Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coahuacán, Iztapalapa y Xochimilco.

Fuentes cercanas explicaron que los tres partidos aún pueden competir en esos distritos por la vía de la candidatura común –lo

que tendría que formalizarse en enero–, pues con la nueva reforma electoral los institutos tendrían la facultad de transferirse votos para garantizar 3 por ciento mínimo de sufragios requeridos para lograr el registro como partido local. Esta acción le favorecería al perredismo, pues de los tres partidos, el sol azteca apenas alcanzó 5.3 por ciento de la votación en 2021.

Otra hipótesis, manifestaron, es que los partidos prefieran ir solos para no compartir sus votos.

En el proceso electoral pasado los distritos 13, 17, 26 y 30 fueron ganados por panistas sin necesidad de ir en coalición; dichos espacios son representados en el Congreso local por América Rangel, Héctor Barrera, Ricardo Rubio y Christian von Roehrich, quien al verse involucrado en investigaciones penales tuvo que dejar su curul a su suplente, Federico Chávez.

En 2021, el distrito 12 lo ganó la diputada Maxta González por medio de la coalición de los tres partidos; en el distrito 20 logró el triunfo la diputada María de Lourdes González, mediante una coalición entre PRI y PRD. La priísta falleció hace unas semanas y fue sustituida en el Congreso por Guadalupe Barrón.



Por otra parte, la coalición Morena, PT y Verde Ecologista pidió modificar su denominación a “Sigamos haciendo historia en la Ciudad de México”, lo que fue aprobado por el IECM.



▼ **El Congreso de la Ciudad de México presentará una controversia constitucional contra el Tribunal Electoral local por la licencia definitiva que concedió a Santiago Taboada al cargo de alcalde de Benito Juárez. Foto *La Jornada***





'VA X LA CDMX' Y 'JUNTOS HACEMOS HISTORIA' FUERON AVALADOS

# IECM aprueba coalición de partidos para 2024

**Fase.** Con las alianzas los partidos participarán en la elección a Jefatura de Gobierno y las 16 alcaldías

De cara a los comicios del próximo año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la procedencia de registros de coaliciones de partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante una sesión pública extraordinaria, el Consejo General del IECM aprobó tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos.

Uno de los proyectos aprobados es sobre la procedencia del registro del convenio de la coalición "Va X la CDMX", suscrito por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), para participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de las 16 alcaldías y Concejalías.

También se aprobó la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición "Va X la CDMX", conformado por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

Otro proyecto aprobado es sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

**¿QUÉ CARGOS PÚBLICOS SE VOTARÁN?**

El próximo domingo 2 de junio de 2024 desde las 08:00 hasta las 18:00 horas alrededor de 8 millones de capitalinos acudirán a las urnas para ejercer su derecho al sufragio.

De forma local votarán por la Jefatura de Gobierno capitalina, titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, 66 diputaciones locales (33 electos por mayoría relativa y 33 designados mediante representación proporcional) y una diputación migrante para la III Legislatura, los gobernantes de las 16 alcaldías, mil 580 ayuntamientos y 24 Juntas Municipales.

A nivel federal se elegirán 64 senadurías por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de representación proporcional y 32 de primera minoría; 500 diputaciones (300 por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional) y la Presidencia de la República. /24HORAS

## COMICIOS

### 2 de junio

de 2024 habitantes de la ciudad acudirán a votar para elegir, entre otros cargos, la Jefatura de Gobierno

### 8 millones

es la proyección de Lista Nominal del IECM, tomando como base la fecha de corte al 31 de julio de 2023

**VALIDAN.** Para las elecciones del próximo año, se aprobaron las alianzas conformadas entre el PAN, PRI y PRD, así como el de Morena, PT y PVEM.





# IECM avala registro de coalición entre partidos

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

**EN EL MARCO** del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos.

Durante la sexta sesión extraordinaria del Consejo General, se presentó el proyecto de resolución sobre la procedencia del registro del convenio de coalición Va por la CDMX, el cual fue suscrito por los partidos PAN, PRI y PRD.

El convenio establece el deseo de las fuerzas políticas por participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de alcaldías y concejalías.

La consejera electoral, Sonia Pérez, detalló que tal cual indican los lineamientos de postulación, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y fiscalización verificó que el convenio fuera aprobado conforme al procedimiento, así como a las disposiciones estatutarias vigentes de cada uno de los partidos.

El segundo proyecto fue acerca de la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición Va por la CDMX, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

La modificación refiere a los montos de aportaciones que cada partido realizará para la campaña correspondiente a la Jefatura de Gobierno, la cual pasa de 42 a 45.5 por ciento del total de las prerrogativas de campaña.

El último proyecto fue sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.



## [IECM avala registro de coalición entre partidos](#)

**(2023-12-06), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 01:58:19, Precio \$48,100.00**

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos.

Durante la sexta sesión extraordinaria del Consejo General, se presentó el proyecto de resolución sobre la procedencia del registro del convenio de coalición Va por la CDMX, el cual fue suscrito por los partidos PAN, PRI y PRD.

El convenio establece el deseo de las fuerzas políticas por participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de alcaldías y concejalías.

La consejera electoral, Sonia Pérez, detalló que tal cual indican los lineamientos de postulación, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y fiscalización verificó que el convenio fuera aprobado conforme al procedimiento, así como a las disposiciones estatutarias vigentes de cada uno de los partidos.

El segundo proyecto fue acerca de la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición Va por la CDMX, suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

La modificación refiere a los montos de aportaciones que cada partido realizará para la campaña correspondiente a la Jefatura de Gobierno, la cual pasa de 42 a 45.5 por ciento del total de las prerrogativas de campaña.

El último proyecto fue sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.



## [Aprueba IECM procedencia de registros de coaliciones de partidos políticos, para Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#)

**(2023-12-05), Nuevo México Plural EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:27:28, Precio \$5,000.00**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública extraordinaria, tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Uno de los proyectos aprobados es sobre la procedencia del registro del convenio de coalición "VA X LA CDMX", suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de Alcaldías y Concejalías.

Otro es sobre la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición "VA X LA CDMX", suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

Y uno más es sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

## [Aprueba IECM procedencia de registros de coaliciones de partidos políticos, para Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#)

**(2023-12-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:18:50, Precio \$5,000.00**

10 total views

, 1 views today

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública extraordinaria, tres proyectos de resolución sobre la procedencia de registro y modificaciones a convenios de coaliciones de partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Uno de los proyectos aprobados es sobre la procedencia del registro del convenio de coalición "VA X LA CDMX", suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo la modalidad de coalición parcial en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México y coalición total para la elección de titulares de Alcaldías y Concejalías.

Otro es sobre la procedencia del registro de la modificación del convenio de coalición "VA X LA CDMX", suscrito por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.

Y uno más es sobre la procedencia del registro de la modificación del Convenio de coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", suscrito por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno.